CIRCULAR DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLICÍA (28.08.2024)

LA DGP DEBE APOSTAR FUERTE, SIN MÁS EXCUSAS, POR MEJORAR LA CLIMATIZACIÓN EN TODAS LAS PLANTILLAS DE ESPAÑA

Llega el verano, vuelven las altas temperaturas y la DGP, un año más, sigue sin tomar todas las medidas necesarias -las de verdad, no simples parches- para que la climatización de las 821 dependencias de Policía Nacional no siga siendo una fuente constante de quejas y problemas **por los fallos y el mal funcionamiento de los equipos de aire acondicionado**. En CEP ya denunciamos en 2022 que se había licitado por sólo 500.000 euros un contrato para suministrar equipos de aire acondicionado durante año y medio, **con un presupuesto tan bajo que no permitía cubrir, ni de lejos, las necesidades de todas las plantillas de España**. Desde entonces se ha dedicado algo más dinero a actuaciones de mejora de la climatización, pero en tan pocas dependencias que resulta fácil enumerarlas: fueron 4 en 2022 (Cáceres, Ciudadela, Linares y Huelva), 3 en 2023 (Algeciras, Tarrasa y Pozuelo) y 6 en lo que llevamos de 2024 (Dos Hermanas, Lucena, Marbella, Segovia, Distrito Norte de Alicante y Parquesol de Valladolid).

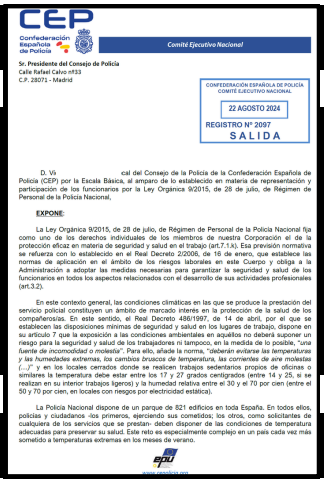

CEP
Confederación Española de Policía
Comité Ejecutivo Nacional

Sr. Presidente del Consejo de Policía
Calle Rafael Calvo nº33
C.P. 28071 - Madrid

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLICÍA
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
22 AGOSTO 2024
REGISTRO Nº 2097
SALIDA

D. Vi… cal del Consejo de la Policía de la Confederación Española de Policía (CEP) por la Escala Básica, al amparo de lo establecido en materia de representación y participación de los funcionarios por la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional,

EXPONE:

La Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional fija como uno de los derechos individuales de los miembros de nuestra Corporación el de la protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo (art.7.1.k). Esa previsión normativa se refuerza con lo establecido en el Real Decreto 2/2008, de 18 de enero, que establece las normas de aplicación en el ámbito de los riesgos laborales en este Cuerpo y obliga a la Administración a adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y salud de los funcionarios en todos los aspectos relacionados con el desarrollo de sus actividades profesionales (art.3.2).

En este contexto general, las condiciones climáticas en las que se produce la prestación del servicio policial constituyen un ámbito de marcado interés en la protección de la salud de los compañeros/as. En este sentido, el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, dispone en su artículo 7 que la exposición a las condiciones ambientales en aquellos no deberá suponer un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores ni tampoco, en la medida de lo posible, "*una fuente de incomodidad o molestia*". Para ello, añade la norma, "*deberán evitarse las temperaturas y las humedades extremas, los cambios bruscos de temperatura, las corrientes de aire molestas (…)*" y en los locales cerrados donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares la temperatura debe estar entre los 17 y 27 grados centígrados (entre 14 y 25, si se realizan en su interior trabajos ligeros) y la humedad relativa entre el 30 y el 70 por cien (entre el 50 y 70 por cien, en locales con riesgos por electricidad estática).

La Policía Nacional dispone de un parque de 821 edificios en toda España. En todos ellos, policías y ciudadanos -los primeros, ejerciendo sus cometidos; los otros, como solicitantes de cualquiera de los servicios que se prestan- deben disponer de las condiciones de temperatura adecuadas para preservar su salud. Este reto es especialmente complejo en un país cada vez más sometido a temperaturas extremas en los meses de verano.

cep
www.cepolicia.org

Circular CEP de 2022, en la que ya denunciábamos la situación en las plantillas

UNA REIVINDICACIÓN QUE VIENE DE LEJOS

CEP lleva años alertando sobre las consecuencias del cambio climático en el trabajo policial, tanto en los servicios que se prestan en la calle como en el interior de las dependencias. En 2021 y 2022 reclamamos a la DGP un plan integral, con inversiones a medio plazo. Siguen haciéndose los suecos, sin atajar este problema, pese a que lo que está en riesgo es la salud de los policías. Hemos vuelto a reclamar este año ese plan, en escrito al Consejo de Policía.

Escrito CEP al Consejo de Policía, reclamando un Plan Integral de Climatización

CEP
Confederación Española de Policía
CIRCULAR INFORMATIVA DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLICÍA - 06.07.2022

Un gasto escandalosamente insuficiente para paliar el calor en las 821 dependencias de Policía Nacional

Llega el verano y otra vez las quejas por fallos en los sistemas de climatización. Un clásico que cada vez es más indignante porque estos meses las temperaturas llegan a (e incluso superan) los cuarenta grados, se suceden las olas de calor y policías y ciudadanos sufrimos las consecuencias. **En Policía Nacional hay 821 dependencias y a la División Económica y Técnica le debe parecer que con comprar 454 equipos de aire acondicionado** (loca a 1,8 por cada edificio…) **en dos años ya es suficiente para encauzar esta situación**

Se acaba de adjudicar esta licitación para el periodo 2022-2023, por **un importe casi testimonial de 500.000 euros** (300.000 para este año y 200.000 para el que viene), y el propio informe de la División Económica y Técnica reconoce que los problemas con el aire acondicionado son un caos todavía lejos de encontrar solución. "*Existen multitud de peticiones pendientes de atender de años anteriores*", dice, para acabar **dedicando poco más de 365 euros a cada una de esas dependencias de Policía Nacional de toda España para comprar nuevos equipos de climatización**

"Existen multitud de peticiones pendientes de atender de años anteriores"
Informe de la División Económica y Técnica sobre las deficiencias en climatización

Si el dinero para la compra de estos aparatos ya es escaso, las inversiones para cambiar en su totalidad los sistemas de climatización de algunas plantillas se cuentan con los dedos de una mano. En 2022 se está haciendo con las Comisarías Provinciales de Cáceres y Huelva y las Locales de Ciudadela (Menorca) y Linares (Jaén). Y hay que recordar que el proyecto para climatizar La Verneda (1,7 millones de euros) no se pudo llevar a cabo. **En CEP vamos a seguir denunciando que hay que dedicar mucho más dinero a reforzar la climatización de todas las dependencias de PN para proteger la salud de compañeros y ciudadanos**. Porque estamos seguros de que en algunos despachos no falta nunca el aire acondicionado, ¿verdad?

www.cepolicia.org

La Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) ya alertó en su informe anual de 2023 que ese año fue el segundo más caluroso desde 1961, sólo superado por 2022. Y que se batieron 44 récords de días cálidos cuando lo esperable en un clima como el español es que sólo hubiese 5. **Son muchísimas las plantillas que sufren problemas con el aire acondicionado sin que se dedique un presupuesto en condiciones para garantizar la salud y la dignidad en la prestación del servicio**. A lo mejor en algunos despachos 'institucionales' no se sufren esos problemas… Pero en las ODAC, en las salas de descanso del GAC, en los Grupos de Policía Judicial o de Información, en Seguridad o en otras dependencias, sí. **No puede haber más excusas ni peros. No puede haber más palabrería. Tiene que haber hechos. Y mientras estos no lleguen, mientras la salud de los policías de todas las Escalas no sea una prioridad, en CEP mantenemos el conflicto colectivo** frente a un Ministerio que pasa olímpicamente de cualquier mejora en nuestros derechos.